

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CORTA..

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.

3º E.S.O.

CURSO 2016-2017.

PROFESORES:

JUANA ARROYO CASADO

FRANCISCO VALLEJO PECHARROMÁN

1. Objetivos.

La materia de Lengua castellana y Literatura contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas de 3º de ESO las capacidades que les permitan:

1. Escuchar y comprender discursos orales en los diversos contextos de la actividad social y cultural adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
2. Expresar oralmente sentimientos e ideas de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
3. Leer y comprender discursos escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
4. Conocer los principios fundamentales de la gramática española, reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones.
5. Escribir textos de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
6. Utilizar con autonomía las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia y corrección.
7. Utilizar la lengua para adquirir nuevos conocimientos.
8. Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.
9. Interpretar y emplear la lectura y la escritura como fuentes de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores mediante textos adecuados a la edad.
10. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.
11. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores.

12. Aprender y utilizar técnicas sencillas de manejo de la información: búsqueda, elaboración y presentación, con ayuda de los medios tradicionales y la aplicación de las nuevas tecnologías.

13. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas.

2. Temporalización.

1ª EVALUACIÓN:

- Tema 1: Lengua: el origen de las lenguas de España. Expresión oral y escrita: lengua oral y escrita. Ortografía: acentuación de diptongos, triptongos e hiatos. Literatura: los géneros y subgéneros literarios. Expresión literaria: comparaciones y metáforas.
- Tema 2: Lengua: el enunciado, la oración y el sintagma. Expresión oral y escrita: contar una anécdota. Ortografía: la tilde diacrítica. Literatura: la lírica primitiva y la épica en la Edad Media; el Cantar de Mio Cid. Expresión literaria: descripción de un héroe épico.
- Tema 3: Lengua: el sintagma nominal. Expresión oral y escrita: recitar un poema. Ortografía: la acentuación de extranjerismos y palabras compuestas; los adverbios acabados en *-mente*. Literatura: la lírica culta en la Edad Media; Gonzalo de Berceo. Expresión literaria: el tópico literario *Ubi sunt?*
- Tema 4: Lengua: el sintagma adjetival y el sintagma adverbial. Expresión oral y escrita: transformar un diálogo en una escena teatral. Ortografía: los nombres propios; uso del artículo con los nombres propios. Literatura: la prosa y el teatro en la Edad Media; El conde Lucanor, don Juan Manuel. Expresión literaria: escribir un cuento con moraleja.
- Lectura: Don Juan Manuel: El conde Lucanor, Editorial Castalia, 60 años Nuevos (los doce cuentos siguientes: I, II, V, XI, XIV, XXI, XXIV, XXIX, XXXII, XXXV, XLV y XLVIII)

2ª EVALUACIÓN:

- Tema 5: Lengua: el sintagma nominal sujeto. Expresión oral y escrita: descripción de un cuadro. Ortografía: b/v; concordancia entre sujeto y verbo. Literatura: La Celestina. Expresión literaria: el tópico literario *carpe diem*.
- Tema 6: Lengua: el sintagma verbal predicado. Expresión oral y escrita: expresar sentimientos y emociones. Ortografía: g/j; uso del infinitivo y del gerundio. Literatura: la poesía amorosa en el primer Renacimiento; Garcilaso de la Vega. Expresión literaria: el tópico literario *locus amoenus*.
- Tema 7: Lengua: los complementos verbales. Expresión oral y escrita: dramatizar una entrevista. Ortografía: la h; el leísmo, laísmo y loísmo. Literatura: la lírica en el segundo Renacimiento; fray Luis de León y san Juan de la Cruz. Expresión literaria: los símbolos.

- Tema 8: Lengua: el texto y sus propiedades. Expresión oral y escrita: lectura en voz alta. Ortografía: ll/y; el yeísmo. Literatura: la prosa y el teatro renacentista; El Lazarillo. Expresión literaria: los pasos.
- Lectura: Lazarillo de Tormes, anónimo.

3ª EVALUACIÓN:

- Tema 9: Lengua: la descripción, la narración y el diálogo. Expresión oral y escrita: escribir un diálogo. Ortografía: los signos de puntuación (I); formas verbales incorrectas. Literatura: Miguel de Cervantes; Don Quijote de la Mancha. Expresión literaria: escribir un trabajo monográfico sobre Cervantes.
- Tema 10: Lengua: la exposición y la argumentación. Expresión oral y escrita: el debate. Ortografía: los signos de puntuación (II); las citas textuales. Literatura: la poesía amorosa en el Barroco; Luis de Góngora y F. de Quevedo. Expresión literaria: la antítesis, el oxímoron y la paradoja.
- Tema 11: Lengua: los textos periodísticos y publicitarios. Expresión oral y escrita: cartas al director. Ortografía: palabras juntas y separadas (I); signos de interrogación y exclamación. Literatura: la prosa del Barroco; El Buscón, F. de Quevedo. Expresión literaria: un texto narrativo del siglo XVII.
- Tema 12: Lengua: los textos de la vida cotidiana. Expresión oral y escrita: el diario personal. Ortografía: palabras juntas y separadas (II); la palabra *donde*. Literatura: el teatro en el Barroco; Lope de Vega y Calderón de la Barca. Expresión literaria: dramatizar una escena teatral.
- Lectura:
 - Miguel de Cervantes: Rinconete y Cortadillo (Entremés)
 - Lope de Vega: El perro del hortelano.

3. Metodología didáctica.

La materia Lengua Castellana y Literatura tiene como objetivo el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado, entendida en todas sus vertientes: pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria. Debe también aportar las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa de la vida familiar, social y profesional. Esos conocimientos son los que articulan los procesos de comprensión y expresión oral por un lado, y de comprensión y expresión escrita por otro. (apartado 24 del Anexo I, del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre)

Se atenderá con especial interés a **la expresión oral**, con el propósito de dotar a los alumnos de las estrategias imprescindibles para su futuro académico y profesional. Para ello se aprovecharán las numerosas actividades que hay en el libro de texto, donde los alumnos participan con la corrección de los ejercicios, y la

exposición-argumentación oral a partir del texto introductorio de cada tema, donde pueden debatir a propósito de los diferentes aspectos de los temas que se estudian.

En cuanto a **la escritura**, el objetivo es lograr convertir a los alumnos en escritores competentes; en especial, en los ámbitos académico -de cara a su futuro universitario- y profesional. Nos basaremos, entre otras, en las numerosas actividades de redacción que propone el libro de texto para el ejercicio de la escritura por parte de los alumnos.

Dada la importancia que tiene el texto para el desarrollo de todos los contenidos del currículo, se trabajará desde la diversidad de su naturaleza y, en especial, los textos literarios, en las unidades dedicadas a la historia de la literatura española desde la Edad Media al siglo XVII.

La **lectura de los textos** (fragmentos diarios o las obras completas que deben leer en cada evaluación) será la base sobre la que se asiente el resto de los aprendizajes. Para ello, se toma como base la lingüística del texto, lo que permitirá trabajar textos reales de todo tipo para su comprensión y análisis y para que sirvan de modelo en las producciones de los propios alumnos. Estos ejercicios de lectura y escritura se trabajarán con los comentarios de texto, con exposiciones, con argumentaciones, con descripciones, con creaciones literarias en prosa o en verso, etc.

En la **Educación Literaria**, el conocimiento de los movimientos artísticos que se suceden a lo largo de la historia de la literatura (desde la Edad Media al siglo XVII) se explican teniendo en cuenta las composiciones de los escritores, incidiendo en el análisis textual; incluida la comparación de textos de diferentes épocas y autores.

En función de las necesidades específicas de cada alumno se aplicarán actividades de refuerzo (AR) o de ampliación (AA) para el tratamiento de la diversidad (entre ellas, otras lecturas)

Se reforzarán, según convenga, los contenidos de cada unidad con lecturas y otras actividades complementarias.

Minutos antes de que acabe la clase, los alumnos anotarán en sus agendas las actividades que se manden para realizar en casa.

4. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS
Observación del trabajo en el aula	Observación sistemática de la actitud del alumno ante la exposición de los contenidos conceptuales por el profesor o sus compañeros. Estimación de la participación en diálogos abiertos y de la facilidad para la exposición ante el resto de la clase. Exposiciones orales en las que el alumno mostrará su nivel de competencia en el uso oral de la lengua.
Deberes	Corrección de tareas o ejercicios sobre los diferentes contenidos de la materia, parte de los cuales se realizarán en el aula y el resto los harán los alumnos en casa. Pruebas escritas sobre las lecturas obligatorias (al menos una por trimestre). Actividades opcionales: lecturas voluntarias, búsqueda y aporte de material relacionado con la asignatura, publicaciones en la revista Piedras y Proyectos y colaboraciones en la página web.
Examen	Un mínimo de dos y un máximo de cuatro pruebas escritas por evaluación

CRITERIOS DE CORRECCIÓN. Consensuados por todos los profesores del Departamento.

Los criterios a aplicar con carácter general en la asignatura de lengua son relativos a:

- Ortografía: en cualquier tipo de prueba o escrito se contará con 0,1 menos en las tildes, y con 0,25 por el resto de errores ortográficos con un límite desde 1º a 4º ESO de 1 punto por tildes y 1 punto por el resto de errores.
- Expresión oral. En esta prueba se valorará en igual medida todos los aspectos relacionados con la expresión oral y por tanto habrá que hacer media de todas las notas obtenidas de 0 a 10 de los siguientes parámetros: exactitud en la respuesta, fluidez, uso de vocabulario y dicción.
- La expresión escrita:
 - ejercicios de redacción: se contará tanto el contenido como la forma. En cuanto a la forma, se valorará la ortografía, la separación en párrafos, la caligrafía y la correcta presentación y puntuación. En cuanto al contenido, se valorará la coherencia y la cohesión en la exposición de la ideas. La valoración de ambas debe estar relacionada con el nivel de madurez del alumnado.
 - dictados: cualquier error ortográfico contará con 0,5 menos.
- Análisis morfológico. Se pedirá lo siguiente:
 - a) estructura gramatical: lexemas y morfemas

- b) procedimiento de formación de palabras: simple, derivada, compuesta, parasintética, sigla y acrónimo.
- c) clase o categoría gramatical: distinguir la clase de palabra: nombre, verbo, adverbio, etc.
- d) origen de la palabra: préstamo, palabra patrimonial, cultismo, doblote, etc.

De nombres: común/propio - concreto/abstracto - contable/incontable ó individual/colectivo - género y número. La no contestación de uno de estos grupos será 1/4 de la puntuación menos. Si equivoca en propio en lugar de común o colectivo en lugar de individual, etc. se penalizará con 1/2 menos.

De verbos: el no conocimiento del tiempo, aspecto y modo del verbo hará que no tenga puntuación el análisis del mismo, aunque el número y la persona sean correctos.

De adjetivos: deben saber distinguir entre calificativos y determinativos y aunque no se considera importante saber si son explicativos o especificativos, sí es necesario poner el tipo de adjetivo determinativo que es. Si esto no ocurriera, se penalizaría con la mitad del valor de la pregunta. Si equivoca calificativo y determinativo, no contará con puntuación.

De adverbios: sirva lo mismo que para la distinción del tipo de adjetivos. Debe saberse el tipo de adverbio o no contara con puntuación.

- Análisis sintáctico de oraciones. Se distinguen dos partes:

- 1) distinguir el sujeto y el predicado
- 2) poner los respectivos sintagmas y núcleos de los mismos con sus funciones correspondientes.

Oración simple:

Si equivoca el sujeto o el predicado, la oración no contará con puntuación. Si ha señalado bien el sujeto y el predicado contará con 1/3 de la puntuación del análisis. Si sólo es capaz de poner los sintagmas, pero no pone las funciones, solo contará con 2/3 de la puntuación.

No contará con puntuación en los siguientes supuestos:

- En las pasivas, la no identificación del complemento agente y del sujeto paciente.
- En la impersonales, si no se las reconoce como tales.
- La no identificación del complemento de régimen.
- La no identificación del complemento predicativo.
- La no identificación de una oración copulativa y de su atributo.

Oración compuesta:

Se valorará la estructura interna y externa de la misma. Si no se es capaz de reconocer la externa, es decir, la no identificación del tipo de oración compuesta y su función, no se valorará nada. Si esta parte está bien, se comprobará la estructura interna.

- Análisis de estrofas: para este tipo de análisis, y referente a la forma, es necesario que sepa qué tipo de estrofa es; con su justificación teórica. Es decir, solo contará con 1/3 de la puntuación si dice que una estrofa es un serventesio, por ejemplo; por tanto debe justificar su respuesta con la distribución de rima y tipo de rima para contar con la puntuación total.

En cuanto a los recursos, se contabilizará igual que para la forma. No sirve con poner que hay una anáfora en el verso 3 sin señalarla tal cual en el papel donde está.

Un porcentaje de un 35% debe darse al análisis del contenido en relación con la obra y el autor, sacando el sentido al mismo.

- Literatura:

En 3º se harán preguntas para valorar los conocimientos que el alumno tiene de una época o movimiento literario, sus autores y sus características.

En cuanto a las preguntas de contextualización de un texto dentro de su obra, se valorará la justificación en cuanto al qué sucede, dónde sucede, qué personajes están actuando, en qué parte de la obra está situado y justificación de las acciones de los personajes. Se valorará cada parte de forma proporcionada.

5. Criterios de calificación.

- La calificación numérica de cada evaluación será de 0 a 10.
- La base de la calificación la constituirán las **pruebas escritas** de las que se realizarán al menos dos por trimestre y que tendrán un valor del 90% de la calificación en la evaluación trimestral.
- Estas pruebas escritas valorarán los conocimientos adquiridos por el alumno, tomando como punto de partida el libro de texto y teniendo en cuenta las explicaciones, comentarios, correcciones y apuntes que se hayan dado en clase.
- El **10%** restante de la nota de evaluación se obtendrá de las actividades y ejercicios de clase, obligatorios u opcionales, fruto del interés y el esfuerzo del alumno por el trabajo diario. Se incluyen en este 10% las preguntas cortas de corrección rápida a las que nos hemos referido en el apartado de Metodología.
- Para aprobar cada una de las evaluaciones trimestrales es **necesario demostrar** mediante prueba escrita, que se ha realizado una **lectura comprensiva de las lecturas obligatorias** que correspondan a cada evaluación. En caso contrario el profesor establecerá las medidas de recuperación necesarias, que incluirán la lectura o relectura de la obra en cuestión.
- El curso se considerará aprobado en junio sólo cuando el alumno tenga las tres evaluaciones aprobadas con una nota mínima de 5. La **nota final** del curso, en el caso de tener las tres evaluaciones aprobadas, saldrá de la media de las tres evaluaciones.

6. Sistema de recuperación.

Entre una evaluación y otra, los alumnos que no hayan logrado el aprobado tendrán la oportunidad de recuperar la evaluación pendiente mediante un examen

escrito de la parte o partes que no hayan superado (Lengua, Literatura y/o Lecturas obligatorias).

En junio, antes de acabar el curso, habrá un examen final para aquellos alumnos que tengan alguna evaluación pendiente. Podrán hacer dicho examen todos los alumnos que deseen superar la calificación media del curso (examinándose de la materia completa del mismo)

El alumno que en la Evaluación Final no hubiese aprobado o recuperado cada una de las evaluaciones del curso, tendrá la oportunidad de presentarse al examen de septiembre, donde se le realizará un examen sobre los contenidos no superados.

7. Pruebas extraordinarias de septiembre.

El examen de septiembre para los alumnos que no hayan conseguido superar la materia en junio consistirá en una prueba global de todos los contenidos del curso. El día de la prueba el alumno entregará, voluntariamente, un cuaderno con las actividades mandadas, correctamente presentadas. Las actividades del cuaderno podrán alcanzar como máximo un 10% de la nota final, en el caso de presentarse. El otro 90% restante se obtendrá de una prueba escrita sobre los contenidos curriculares del curso. En caso de no presentar las actividades, la nota del examen corresponderá al 100% de la nota final.

Con el boletín de notas el alumno recibirá una hoja de recuperación estival con los contenidos y actividades detallados. Dicha información podrá consultarse también en la página web del Colegio.

8. Método de información a los alumnos sobre su proceso de aprendizaje.

Al principio del curso, el profesor explicará a los alumnos los contenidos de esta programación. Se dejará una copia impresa en la corchera de la clase con la Programación Breve, con los apartados que más interés puedan tener en el proceso de formación y evaluación del alumno. Esta programación también se podrá consultar en la página web del colegio.

Los alumnos verán en clase sus pruebas escritas, una vez corregidas y calificadas, para que puedan aclarar con el profesor las dudas que tengan sobre su calificación.

Las calificaciones de los exámenes y trabajos se registrarán en el cuaderno de EDUCAMOS, donde podrán consultarlas tanto los alumnos, como los padres.